



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 25 (2019)

JOSÉ MARÍA LLANOS Y ALCALDE: AUTOR DE LAS SÁTIRAS *CONTRA LAS CORRIDAS DE TOROS Y CONTRA LA TIRANÍA DE LOS MARIDOS* ATRIBUIDAS A G. M. DE JOVELLANOS

Elena de LORENZO ÁLVAREZ
Inmaculada URZAINQUI MIQUELEIZ
(IFESXVIII, Universidad de Oviedo)

Recibido: 11-05-2019 / Revisado: 27-06-2019

Aceptado: 27-06-2019 / Publicado: 20-12-2019

RESUMEN: El corpus satírico de G. M. de Jovellanos se conservó manuscrito o fue publicado de forma anónima. Este trabajo revisa los datos en que se basan las atribuciones y concluye que las sátiras *Contra las corridas de toros* y *Contra la tiranía de los maridos* —publicadas en el *Diario de Madrid* en 1797 y 1798 firmadas por *J. Ll.*, pero también en el *Semanario de Málaga* firmadas por *J. Ll. y A.* y en 1800 atribuidas a *J. M. L.*— son en realidad obra de José María Llanos y Alcalde (Málaga, 1759-1799), catedrático de Cánones de la Universidad de Granada, académico de la de Buenas Letras de Sevilla y miembro de la Sociedad Patriótica de Granada.

PALABRAS CLAVE: José María Llanos y Alcalde, Gaspar Melchor de Jovellanos, sátiras, *Contra las corridas de toros*, *Contra la tiranía de los maridos*.

JOSÉ MARÍA LLANOS Y ALCALDE: THE AUTHOR OF THE SATIRES *AGAINST THE BULLFIGHTS AND AGAINST THE HUSBAND'S TYRANNY* ATTRIBUTED TO G. M. DE JOVELLANOS

ABSTRACT: The satirical corpus of G. M. de Jovellanos remained manuscript or was published anonymously. This paper reviews the data that give rise to the attributions and concludes that the satires *Against the bullfights* and *Against the husband's tyranny* —published in the *Diario de Madrid* in 1797 and 1798 signed by *J. Ll.*, but also in the *Semanario de Málaga* signed by *J. Ll. y A.* and in 1800 attributed to *J. M. L.*— are actually the work of José María Llanos y Alcalde (Málaga, 1759-1799), chair of Canons of the University of Granada, academic of the Good Letters of Seville, and member of the Patriotic Society of Granada.

KEYWORDS: José María Llanos y Alcalde, Gaspar Melchor de Jovellanos, satires, *Against the bullfights*, *Against the husband's tyranny*.

Decía José Miguel Caso González al estudiar la poesía de G. M. de Jovellanos que el gijonés «no dio a la imprenta más que el *Idilio al sol*, la segunda versión de la *Epístola del Paular*, el soneto *Rosario de comediantes* y cuatro sátiras» (OC, I: 47).¹ Queda así bien situada la distancia que media entre la poesía que Jovellanos escribió y la poca que él mismo decidió que podía imprimir. Ha de sumarse a esta consideración el hecho de que Jovellanos nunca dio los versos a la imprenta con su propio nombre, con la excepción del *Idilio al sol* que Sempere y Guarinos incluyó junto a su semblanza en el *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III* (1786: 131-148). Así, cuando la *Epístola IV. De Jovino a Anfriso escrita desde El Paular* fue incluida en el *Viaje de España* de Antonio Ponz (1781: 102-109), en letras de molde apareció un *Fabio* que ocultaba al autor —además de ubicarlo en la prestigiosa tradición de la epístola moral de Fernández de Andrada—, que Caso González sustituyó por el *Jovino* que aparece en los manuscritos; y Jovellanos se resistió también a revelar su nombre en la nota inicial, donde la epístola se dice escrita por «un amigo amante de las musas» (OC, I: 175). Del mismo modo, en 1786 y 1787 las sátiras I y II se imprimieron de forma anónima en *El Censor* (discurso n.º 99, de 6 de abril de 1786; discurso n.º 155, de 31 de mayo de 1787); y en 1788 se decía escrita por «un quídam a un amigo suyo» la carta que acompañaba el soneto *Al rosario de los comediantes* en el *Diario de Madrid* (n.º 226, de 13 de agosto de 1788).

Así las cosas, dado que prácticamente toda la obra literaria de Jovellanos se publica sin firma o bajo pseudónimo, conviene diferenciar claramente qué textos sabemos, por datos objetivos, que son suyos, y qué textos deberían permanecer en el campo de las atribuciones, por más que las propuestas cuenten con consenso crítico; y esto afecta especialmente a su corpus satírico.

No hay duda de que es suya la *Manifestación a la Real Academia Española sobre el premio ofrecido por esta al compositor de una sátira contra los malos poetas* (1782). Aunque no consta en las actas de la Academia Española que Jovellanos presentara finalmente el escrito ni asistiera a las juntas en que se tramitó y aprobó la convocatoria, el borrador autógrafo —hoy desaparecido— fue copiado por Juan Junquera Huergo para Cándido Nocedal (OC, I: 586-589),² por lo que debía de pertenecer a la colección de originales perdidos del Instituto.

Tampoco hay duda sobre las anónimas sátiras I y II a Arnesto publicadas en el *El Censor* (OC, I: 220-226 y 226-244), porque las dos se recogen en el manuscrito de Juan Agustín Ceán Bermúdez de sus *Poesías* de 1796 (BNE, ms. 3.809) que en la transmisión de los textos poéticos de Jovellanos conocemos como el *Manuscrito B* y porque son editadas por el propio Ceán en las *Memorias* (1814: 350, 359). Además, en carta a su hermano, Jovellanos lamenta respecto a la segunda: «¡Qué sería si no hubiesen capado en la impresión unos diez o doce versos, que irán algún día, sin los cuales no queda bien cerrado el poema, ni llena la doctrina del moralista!» (3 de julio 7 de 1787; OC, II: 374); y al saber que José Vargas Ponce alaba las sátiras en su *Declamación contra los abusos introducidos en el castellano*, manifiesta su satisfacción en carta a González de Posada: «Se citan con elogio

¹ En adelante todas las citas proceden de la edición crítica de las *Obras completas*; se abrevia la referencia como OC, remitiendo al tomo correspondiente.

² Gracias a Caso González, es bien conocido el contexto que permite datar la obra: en sucesivas juntas de octubre de 1781 la Academia Española abordó la convocatoria de los concursos para 1782, siendo el de poesía «una sátira de 200 tercetos poco más o menos contra los vicios introducidos en la poesía castellana por los malos poetas», cuyo anuncio apareció en la *Gaceta de Madrid* del 6 de noviembre. Jovellanos —que no asistió a esas juntas— no estaba convencido de los términos en que se planteaba el certamen y, aunque no consta que interviniera, escribió esta *Manifestación*: «me ha parecido que este asunto, por su generalidad, por su poca proporción con el estado de las cosas, podía servir de motivo a murmuraciones públicas».

las sátiras de Arnesto, que nadie conoce por mías, y es por lo mismo una alabanza libre de toda sospecha» (8 de junio de 1793; OC, II: 567).

Y, del mismo modo, sabemos no solo que es suyo el soneto sobre los cómicos de la corte, sino que también fue cosa suya su publicación en 1788 (OC, I: 263-265), pues años después anota en el diario: «Acuérdome del soneto que hice poner en el *Diario de Madrid* sobre el rosario de los comediantes. Acababa así: *Al fin, en esta gente todo es farsa*» (31 de agosto de 1794; OC, VI: 635).

Que Jovellanos quisiera ver publicadas las sátiras —aunque otros poemas solo circularan manuscritos— es lógico a la luz de la carta que acompaña al texto de la sátira I en *El Censor*, en la que señala: «El autor desea hacer este servicio a su patria; pero como no espera gloria, ni pretende recompensa, si no la viere impresa la condenará al fuego, y no se cansará otra vez en escribir coplas inútiles» (OC, I: 221). Estos poemas se caracterizan por una profunda imbricación de lo literario, lo social y lo político, y la función apelativa es su razón de ser: por eso si no se imprimen serán *inútiles*; y por eso Jovellanos recurre al canal que más difusión podía dar a los textos poéticos de forma autónoma —la prensa—, arrancando en una cabecera como *El Censor*, buque insignia del pensamiento reformista más combativo y de la vida cultural española. Publicar en él significaba participar en aquel proyecto y contar con lectores *ideales*.³

Y tampoco extraña que lo hiciera de forma anónima. Como señalaba Paul J. Guinard (1973: 296-297), el anonimato de que disfrutaba la prensa lo convirtió en práctica frecuente entre los ilustrados, que se sirvieron de esta estrategia para esquivar el proceso de censura. En este sentido, resulta significativo que el 2 de octubre de 1788 se promulguen las nuevas ordenanzas sobre prensa periódica que prohíben la ocultación del nombre de los autores y sitúan en el punto de mira las sátiras (Rumeu Armas, 1940: 94-95), y que a partir de ese momento el poeta calle: Jovellanos publica *Al rosario de los comediantes* de forma anónima el 13 de agosto de 1788 y dos meses después se modifican las ordenanzas.

No vio la luz sin embargo la sátira *Contra los letrados*, editada por Caso González (1953; OC, I: 255-261). Su atribución se basa en la fiabilidad de la serie en que se hallaron las copias: una, en un cuaderno junto a otras obras de Jovellanos hoy propiedad de los herederos de Alejandro Alvargonzález, donde el copista, Victoriano Sánchez, anota: «Copia de un manuscrito ya en limpio del propio puño del señor Jovellanos»; y otra, propiedad de Fermín Canella Secades y titulada *Sátira contra los curiales* (Somoza, 1901: 130), que se conservaba junto al *Índice de su biblioteca* de 1778. Dada esta situación, y que ningún testimonio se ha localizado sobre ella, es complejo establecer su datación.⁴

Cuestión distinta es si son suyos los discursos 108 y 109 sobre la naturaleza y eficacia de la sátira que, en forma de carta al periódico firmada por *El conde de las Claras*, vieron la luz en el intermedio entre la publicación de la primera y la segunda sátira (8 y 15 de junio de 1786), porque no hay transmisión textual ni noticia alguna que los relacione con Jovellanos. Caso González sospecha que lo son, y por eso los publica como Apéndices IV y V de su edición de las sátiras con una breve nota introductoria. Funda en ella su atribución señalando que en el primer discurso «se insiste en el mismo tema de la primera sátira, al mismo tiempo que se exponen doctrinas sobre el género

³ Como subraya Georges Demerson, *El Censor* publica en dos números sucesivos *La despedida del anciano* de Meléndez y la *Sátira II* (n.º 154, 24/5/1787; n.º 155, 31/5/1787); y razona: «¿Pura coincidencia? En absoluto. Hay ahí un designio concertado de los autores, que quieren atraer la atención de los lectores sobre una cuestión que juzgan vital para el país» (Demerson, 1971, I: 246).

⁴ Caso González proponía como año *post quem* 1788 o 1794, en función de las obras mencionadas que conocía el personaje: «Sala, Magro, el Beleña muy despacio», que serían Juan Sala, autor de las *Institutiones Romano-Hispaniae* (1788) y del *Digesto Romano Hispanum* (1794) y Jacobo Magro y Eusebio Buenaventura Beleña, autores de *Elucidationes ad quatuor libros institutionum imperatoris Iustiniani*, México, 1787-1788, 4 vols.

satírico, que Jovellanos aplicará en la segunda sátira»; y concluye: «creo que ambos discursos son obra de Jovellanos, tanto por el estilo como por las ideas; el mismo tono de la crítica parece confirmar esta sospecha» (OC, I: 588-598).

Pero el asunto ya merece un análisis más detenido, porque las opiniones expuestas sobre la nobleza son bastante genéricas y patrimonio común de muchos otros ilustrados, las nociones sobre la sátira se acompasan básicamente con la teoría general, lo del estilo es cuestión resbaladiza y, sobre todo, porque el primer discurso envuelve una crítica de la escasa eficacia de la sátira I, que no ha cumplido con el requisito básico de *herir* «a alguna o a muchas personas de carne y hueso» aludidas en ella: es decir, no es una sátira *ad hominem*.

Francisco Uzcanga Meinecke, en su valiosa monografía sobre la sátira en *El Censor*, comenta estos discursos y los interpreta como «un punto de inflexión a partir del cual se atreve nuestro periódico a arriesgar unos ataques más frontales, más explícitos, más expuestos a la censura» (2004: 201). Pero no entra a cuestionar su autoría. Quien sí lo ha hecho más recientemente es Francisco Sánchez Blanco, que no duda en afirmar que «este conde de las Claras no puede ser el mismo autor de la sátira que critica» (2016: 224, n. 262); e incluso propone como posible candidato a un destacado satírico del momento, León de Arroyal —«el seudónimo *Conde de las Claras* podría muy bien ocultar a ese autor» (2016: 73)—. Pero no aduce pruebas en un sentido o en otro.

Ciertamente, los discursos —que sin duda son una crítica de la sátira I—, pudieron ser redactados por alguien que se ocultara bajo tal pseudónimo; pero también se podría pensar en una suerte de juego del propio Jovellanos para preparar la segunda sátira, más dura, y cuyo asunto se anuncia ya en el segundo discurso. No obstante, entendemos que la razón principal para cuestionar que sean suyas es que el eje conceptual de ambos discursos es la reclamación de un registro satírico mucho más personal y agresivo —«una sátira que, como dice Juvenal de las de Lucilio, avergüence, que saque los colores a la cara, que arranque iras y lágrimas»—, principio que es claramente opuesto a la estrategia de las dos sátiras de Jovellanos y a lo que él mismo sostenía en la ya citada *Manifestación* a la Academia Española a propósito de la convocatoria de un premio para una sátira contra los malos poetas (1782; OC, I: 586-589). Entonces juzgaba inapropiado promover desde el ámbito institucional lo que él recelaba que terminaría siendo un ataque personal contra los nuevos poetas: afirma que nadie conoce a los autores de estilo barroco —«son tan oscuros como los objetos a que se consagran», «sus versos corren a sombra de tejado»—, y por tanto teme que los dardos se dirigirán contra Cadalso, Iriarte, Huerta, Vaca y Meléndez, que son «más dignos de nuestro elogio que de nuestra censura». Por ello, cree que habría que reformar los términos de la convocatoria, de modo que se escriba sobre la mala poesía «y no contra los malos poetas», clara condena de las sátiras *ad hominem* que *El conde de las Claras* reclama en sus discursos. En todo caso, estimamos que, dado que solo se manejan datos interpretativos, lo prudente es que la autoría permanezca en el campo de la atribución.

De lo que sí hay pruebas es de que no son obra de Jovellanos las sátiras IV y V —*Contra las corridas de toros* y *Contra la tiranía de los maridos*, según el título que les dio Caso González— publicadas en el *Diario de Madrid* los días 19 de septiembre de 1797 y 16 y 17 de enero de 1798.

Contra las corridas de toros fue identificada como obra de Jovellanos por Edith Helman (1969), a la vista de las iniciales *J. LL.* con las que aparece suscrito el poema en el *Diario de Madrid* y de la coincidencia de ideas con lo que expone en la *Memoria sobre las diversiones públicas*; y Caso González dio por buena tal atribución al incluirla como sátira IV en el

volumen de las *Obras literarias*, donde señala que «parece corresponder ciertamente a nuestro autor», si bien apunta: «sin embargo, no queda ninguna noticia en el *Diario* ni en la correspondencia» (OC, I: 291).

Quizá alentado por tal identificación, sumó en esta edición como sátira V además *Contra la tiranía de los maridos*, también firmada por J. LL.; indicaba en este caso que «no cabe la menor duda de que se trata de una obra de Jovellanos: la utilización del nombre Arnesto, una serie de ideas que reaparecen en otras obras, incluso en la segunda versión de *La muerte de Munuza*, a pesar de alguna extraña palabra, apoyan esta atribución» (OC, I: 293-294).

Al margen de que hoy sabemos que el *Munuza* representado en Madrid en 1792 fue adaptado a partir de *El Pelayo* original de Jovellanos por Francisco Luciano Comella (Jovellanos, 2018) —por lo que este argumento ya no hace al caso—, y de que precisamente por influencia de las sátiras I y II de Jovellanos menudean en el siglo las dedicadas a Arnesto,⁵ ya se han manifestado en otro lugar ciertas reticencias respecto a esta autoría (Lorenzo Álvarez, 2017). Al menos por tres razones: porque la utilización de unas iniciales tan evidentes como J. LL. son contradictorias con la ocultación que tan decididamente busca el Jovellanos poeta y el dramaturgo; porque no se halla ninguna noticia de estas sátiras en el epistolario ni el diario —durante la etapa ministerial suspendió su redacción, pero tampoco hay rastro posterior—; y, sobre todo, porque la sátira *Contra la tiranía de los maridos* se publica cuando Jovellanos es ya ministro de Gracia y Justicia, lo que nos sitúa ante un insólito ministro-poeta que daría a la prensa una composición fácilmente identificable como suya, y que, además, se cierra con una reclamación a los sacerdotes de Temis —trasunto del Consejo de Castilla—, que viene determinada por la vehemente crítica a la injusta jerarquía de los sexos que se hace en ella —«¿Quién te ha dado, bárbaro, ese imperio / que tan altivo ostentas? ¿Quién? ¿Natura, / alma Natura? No, sus sacras leyes / no distinguen de sexos»; el hombre «subyugó al sexo débil, degradólo, / haciéndole su esclavo»—. Dice así: «Sacerdotes, / sacerdotes de Temis, a vosotros os toca desterrar tamaño insulto/ contra Natura y sus sagradas leyes. / Apartad de nosotros este oprobio / resto de nuestras bárbaras costumbres / y haced que se respeten mutuamente / los que una vez unió sacro himeneo» (OC, I: 296-297).

Pero como nada de esto resultaba concluyente, decidimos retomar la cuestión. Una pista nos conducía a la posible paternidad de Jovellanos, porque Vargas Ponce incluye la sátira *Contra las corridas de toros* como apéndice en su propia *Disertación contra las corridas de toros*, y ambos eran buenos amigos, el gaditano era buen conocedor de los versos de Jovellanos y el asturiano le había proporcionado argumentos contra las corridas de toros en 1792. Vargas Ponce nada dice al insertar la sátira como apéndice junto a la carta de Jovellanos sobre los toros de 1792 (Vargas Ponce, 1961: 379)⁶ y el *Pan y toros* de León de Arroyal —también publicado en 1812 atribuido a Jovellanos—; pero sí dice algo relevante en 1806 Francisco de Bruna, el tío Curro que llamaba *Gasparito* a Jovellanos (su epistolario en Lorenzo Álvarez, 2015), y que ha enviado materiales a Vargas para la *Disertación*:

⁵ La oda *Manifestación del estado de España bajo la influencia de Bonaparte*, atribuida a Jovellanos por Cañedo, es incluida en las *Obras completas*, pero como «atribuida», porque el propio Caso González razona: «El estilo no es el de Jovellanos. Su autor conocía y aprovechaba la Sátira II a Arnesto, publicada en *El Censor*. De ahí mismo puede proceder el nombre del supuesto destinatario» (OC, I: 328).

⁶ Como ha demostrado Carlos Cruz González (2013), Jovellanos no escribió esta carta para contribuir a la redacción de la *Disertación*, sino en el marco de la polémica en que Vargas se había embarcado frente a Luis María de Salazar.

En cuanto [a] la segunda pregunta, de quién es el autor de la sátira en verso libre o blanco con que acompañé mi informe, en la que con sazónada ironía se zahiere la tauromanía, respondo a V. M. que es de un íntimo amigo mío; con motivo de ser natural de Málaga mi mujer, Mariana Villalón, era yo muy frecuente en aquella ciudad, y continuas las disputas sobre comedias y toros, porque mandaban y tenían dominado el pueblo los jesuitas, que detestaban el teatro, y todos aplaudían y aprobaban los toros, porque había allí unos toreros muy protegidos de la corte y del marqués de la Ensenada, especialmente uno llamado Diego del Álamo, de mucha habilidad y de muy buena figura (conocido por la Puta de Málaga), que asistía en todas las fiestas, y últimamente se empleó en una administración (Vargas Ponce, 1961: 397).⁷

Con su habitual locuacidad, Bruna vira luego hacia otros asuntos sin dar más detalles de la sátira en la carta, que cierra advirtiendo: «no me vuelva V. M. a mechar con los toros». Que Bruna envía a Vargas la sátira y que Bruna y Jovellanos eran *amigos íntimos* son hechos, pero que el *amigo íntimo* fuera Jovellanos es ya solo una posibilidad; y resulta extraño que Bruna ocultara a Vargas el nombre ante un *amigo íntimo* de ambos y que Vargas no supiera que la sátira era de Jovellanos.

Así las cosas, decidimos seguir la pista de Nigel Glendinning quien en 2008 —ya fallecidos Edith Helman en 1994 y Caso González en 1995—, apuntaba en dirección certera al decir que

los poemas satíricos publicados con estas iniciales volvieron a aparecer luego en una colección de sátiras de «Don Amato Benedicto», seudónimo de un abogado llamado Antero Benito y Núñez. Y este último, a su vez, incluyó en su colección varias sátiras, al parecer de otro togado, amigo suyo, don Josef María de Llanos y Alcalde, que bien pudo haberlas publicado antes en el *Diario* con las iniciales J. LL. ya mencionadas (2009: 21-22).

En principio, bien pudo ser así, pero también cabría la posibilidad de que Amato Benedicto y Llanos y Alcalde se las hubieran apropiado, al haber sido publicadas con anterioridad de forma anónima en la prensa, como tantas veces sucedió en el siglo —recuérdese que Juan Pablo Forner se atribuyó los romances contra García de la Huerta de Jovellanos, que corrían manuscritos sin su firma⁸—.

En todo caso, la atribución quedaba cuestionada dado que, efectivamente, los textos aparecieron en 1801 en el volumen *Sátiras de don Amato Benedicto* (1801 y 1802: 31 y 122), donde consta que no son suyas. Al frente de *La tiranía de muchos maridos* aparecen las iniciales J. M. L. que —como ya se ha indicado— Glendinning identificó como José María de Llanos y Alcalde, catedrático de la Universidad de Granada, a quien Benito y Núñez dedicó una elegía con motivo de su muerte (1800). Por su parte, *Corridos de toros* incluye una nota al pie que aclara bastantes cosas:

⁷ Agradecemos a Carlos Cruz González haber podido disponer de la más completa y depurada edición de la *Disertación* y sus apéndices, en su tesis doctoral aún inédita (2017).

⁸ El propio Jovellanos lo señala en el diario: «¿Cómo culpa de plagio él [Forner], que se dijo y se dice autor de los romances contra Huerta, que trabajó esta [pluma]? Viólos hacer Ceán; viólos el viejo Ibarra (impresor), que primero se ofreció a imprimirlos en la forma de coplas de ciego (era la idea repartirlos en una mañana por los vendedores de Gacetas) y luego no se atrevió; el conde de Cabarrús, Batilo (o Meléndez Valdés) todos mis íntimos amigos lo supieron» (24/9/1795; OC, VII: 445).

Los defectos de mis sátiras se me pueden perdonar por esta, que es de un amigo mío y me la remitió con la siguiente carta: «Mi Amato: te incluyo esos cuatro ejemplares de la sátira impresa en este Diario. Verás enmendado el verso 6; y mudados el 16 y 17. En el *Diario de Madrid* se ha impreso también; pero sin la emienda del verso 6, porque la remití antes de recibir tu carta; mas tampoco han alterado los versos 16 y 7, y váyase lo uno por lo otro. Estoy satisfecho de esta sátira más que de mis notas sobre Punfendor [sic], que tanto me has celebrado. Hazla tuya enhorabuena, como has hecho las notas: sin el temor que tienes de que te apliquen la fábula de Iriarte *La Parietaria y el tomillo*.⁹ Adiós. De mi Tusculano Malagueño, a 20 de octubre de 1795».

(31)
CORRIDAS DE TOROS. (*)

SÁTIRA VIII.

Comedias? ni por pienso: esta es la escuela
En que la incauta juventud aprehende
El arte del amor, arte funesto,
Origen de los males que desolan
Al universo todo. Las comedias
Corrompen y envenenan las costumbres,
Son la peste del mundo: los autores,
Los sábios catedráticos lo dicen.

(*) Los defectos de mis sátiras se me pueden perdonar por ésta, que es de un amigo mío, y me la remitió con la siguiente carta: «Mi Amato: te incluyo esos cuatro exem-

(32)

¿Y toros? eso sí, vaya en buen hora
Con algazara el pueblo á pelotones,
A gozar el placer digno sin duda
De los Héros de Roma, á cuya vista
La humanidad temblaba, y que en el circo
Del gladiator la sangre derramada,
Era grato espectáculo á sus ojos.
Brame rabiando el bruto Jarameño,

»plares de la sátira, impresa en este Diario.
»Verás emendado el verso 6: y mudados
»el 16 y 17. En el *Diario de Madrid* se
»ha impreso tambien; pero sin la emienda
»del verso 6: porque la remití antes de re-
»cibir tu carta; mas tampoco han alterado
»los versos 16 y 17, y váyase lo uno por lo
»otro. Estoy satisfecho de esta sátira mas
»que de mis notas sobre Punfendorf, que tan-
»to me has celebrado. Hazla tuya enorabue-
»na, como has hecho las notas: sin el temor
»que tienes de que te apliquen la fábula de
»Iriarte *la Parietaria y el Tomillo*. A Dios. De
»mi Tusculano Malagueño á 20 de Octubre
»de 1795.»

⁹ Que no tema que se le acuse de servirse del trabajo de otros; la fábula concluye: «Cuando veo yo algunos que de otros escritores / a la sombra se arriman, y piensan ser autores / con poner cuatro notas o hacer un prologoillo, / estoy por aplicarles lo que dijo el tomillo»; el tomillo había dicho: «Querida, chico soy, pero crezco / sin ayuda de nadie. Yo sí te compadezco, / pues, por más que presumas, ni medio palmo puedes / medrar, si no te arrimas a una de esas paredes» (Iriarte, 1782: 19).

(122)

LA TIRANÍA DE MUCHOS MARIDOS.

SÁTIRA XXV.

J. M. L.

¿A dó, puñal en mano, furibundo
Corres, Arnesto? Dime, ¿á dó la rabia
Te precipita? Pálido el semblante,
Espumosas salivas arrojando,
¿A dó asestas tus iras? ¿Por ventura
El blanco es de tu cólera tu esposa,
Tu mísera cuitada compañera?
Detente, Arnesto, mirala, repará:
Se aflige, llora, tiembla, y de rodillas
Implora tu clemencia: y qué, ¿ni aun esto,
Cruel, inexorable, te desarma?

La prueba de que lo que se dice en la nota de las *Sátiras* es cierto y de que *J. M. L.* y quien escribe desde el *tusculano malagueño* es la misma persona —José María Llanos y Alcalde—, la encontramos en la elegía de Benito y Núñez *A la muerte de D. Joseph María de Llanos y Alcalde* publicada en 1800, donde consta también la noticia precisa de cuál es ese otro periódico en que se publicaron las sátiras. De ella solo se conserva un ejemplar en la Universidad de Granada, y en sus notas al pie (1800: 3-6) Benito y Núñez detalla estos datos: que Llanos y Alcalde «murió en Málaga su patria en 20 de enero del año de 1799 a los 40 años de edad» —de ahí que la carta se firme desde el *tusculano malagueño*—, que «además de las cátedras de Leyes que con tanta utilidad del público desempeñó en la Universidad de Granada, escribió muchas y muy sabias reflexiones sobre Pufendorf, sobre el comercio de los granos, sobre varias obras de Mably y otros publicistas» —son las «notas sobre Pufendorf [sic], que tanto me has celebrado»—, y que «el género de poesía en que más se ejerció fueron las sátiras contra los vicios y preocupaciones comunes. Algunas de ellas se imprimieron en el periódico que se publicaba en Málaga por los años de 98 y 99».

Tal afirmación nos conduce al *Semanario de Málaga*. Lamentablemente, no hemos podido localizar la publicación de la sátira *Contra las corridas de toros*, pues no se conserva la serie completa de este diario.¹⁰ Hemos podido revisar los ejemplares desde julio de 1786 a junio de 1800, con la excepción del segundo semestre de 1797, que es cuando debería haberse publicado, dado que se edita en el *Diario de Madrid* el 19 de septiembre de 1797 y Llanos y Alcalde envía los ejemplares del *Semanario de Málaga* a Benito Núñez el 20 de octubre de 1797 —la carta reproducida lee «20 de octubre de 1795» (1801: 32), pero evidentemente se trata de un error—.

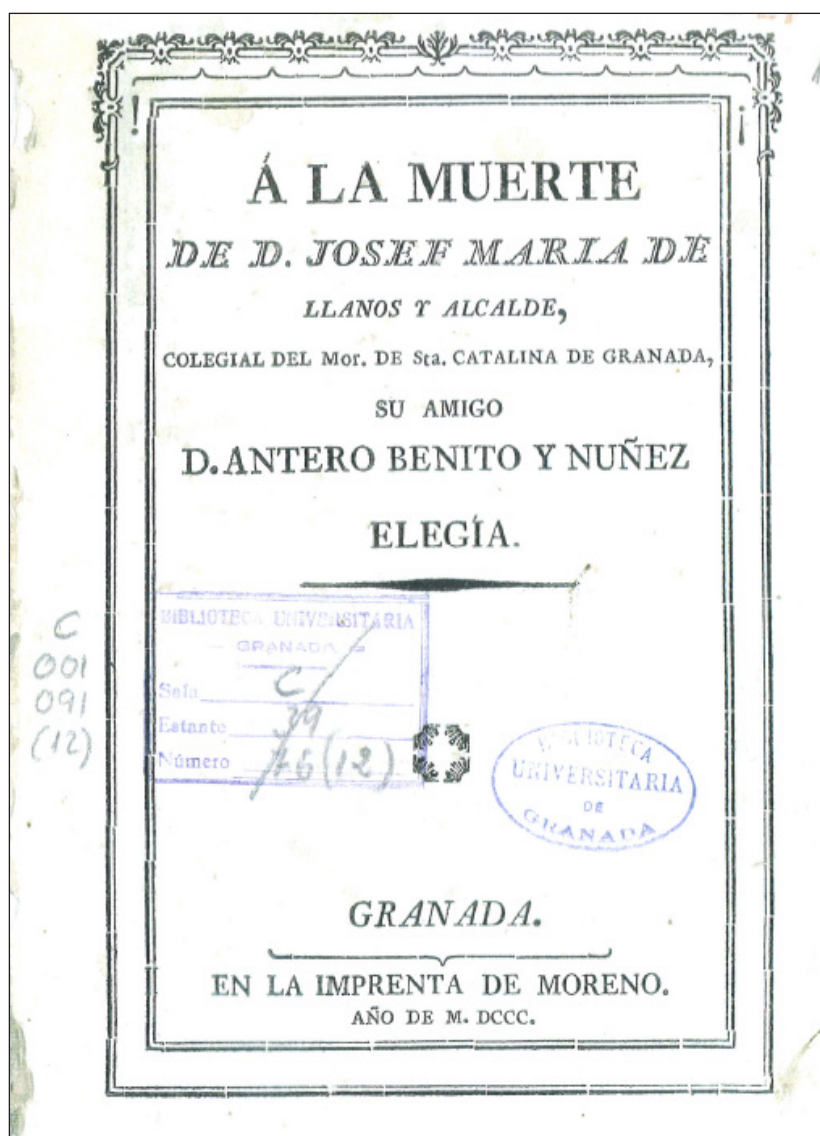
Y es una lástima, porque al remitirlos le comenta: «verás enmendado el verso 6 y mudados el 16 y 17. En el *Diario de Madrid* se ha impreso también; pero sin la e[n]mienda del verso 6; porque la remití antes de recibir tu carta; mas tampoco se han alterado los versos 16 y 17, y váyase lo uno por lo otro». Como la edición de Amato Benedicto de 1801 es coincidente con la *Diario de Madrid* en los versos mencionados (v. 6, *corrompen y envenenan las costumbres*, y vv. 16-17, *Brame rabiando el bruto jarameño / ensangrentada la cerviz que arrastra*), ambas transmiten la versión *sin enmendar*, y desconocemos hoy en qué consistían las correcciones que constituirían la versión definitiva.

En todo caso, cabe reseñar que Antero Benito señalaba en el *Elogio* que Llanos y Alcalde «vivía retirado en Málaga, cuidando una pequeña hacienda que poseía, apenas bastante a mantenerse con la decencia correspondiente a su distinguido nacimiento» —este «distinguido nacimiento» probablemente aluda a que Llanos y Alcalde debía de ser hijo del Regidor de Málaga¹¹—. Y quedan así enlazadas las dos pistas que manejábamos

¹⁰ Reconstruye los fondos del *Semanario de Málaga* Siro Villas Tinoco (2008: 388, n. 13), quien señala que «en la actualidad los ejemplares que aún se conservan se hallan divididos en cuatro archivos, sin que ninguno de los depósitos guarde el segundo semestre de 1797»; y continúa en nota: «En la Hemeroteca Municipal de Málaga, Signatura 174, que contiene únicamente el segundo semestre del año 1798. En el Archivo Díaz de Escovar —www.archivodiazescovar.com— se halla bajo el epígrafe *Seminario* [sic] *erudito y curioso*. Comprende desde julio de 1796 a junio de 1800, con la excepción del año 1797 al completo y del segundo semestre de 1798. En la Biblioteca Provincial de Málaga, con las referencias: MA.-1, correspondiente al primer semestre de 1797; MA.-2, con el primer semestre de 1798; MA.-3, con el primer semestre de 1799 y MA.-4, con el segundo semestre de 1799. Y en la Hemeroteca Municipal de Madrid, que tiene diversos ejemplares de los años 1796 y 1799». Los fondos de la Biblioteca Archivo Municipal de Málaga están hoy disponibles en línea: <http://archivomunicipal.biblioteca.malaga.eu/cgi-bin/opac/O7003/ID34c9e9a9/NT2>. En cuanto al volumen del primer semestre de 1797 que solo se conserva en la Biblioteca Provincial de Málaga, hemos de agradecer la disponibilidad y buen hacer de D.^a Encarna Pardo Gómez, que ha revisado el diario informándonos de que la sátira no se localiza en estos números, y de que el volumen allí depositado en realidad está incompleto: faltan los n.^{os} 1, 2, 22, 27, 31 y 51.

¹¹ Debía de ser hijo de Juan Francisco de Llanos y Rengel, Regidor perpetuo de la ciudad de Málaga, y de Josefa

de la sátira *Contra las corridas de toros*: Bruna, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, frecuentaba Málaga por ser oriunda de allí su mujer y había sido *amigo íntimo* de Llanos y Alcalde, que se había retirado en su ciudad natal como Cicerón en su villa de Túsculo; por eso Bruna conocía el poema que envía a Vargas Ponce ya fallecido su autor, y que el gaditano incorpora anónimamente como apéndice a su *Disertación sobre las corridas de toros*.¹²



Portada de la elegía de Antero Benito y Núñez, *A la muerte de Josef María de Llanos y Alcalde, colegial del M[ay]or de S[an]ta Catalina de Granada, su amigo...*, *Elegía*, Granada, Imprenta de Moreno, 1800

Alcalde; y hermano de Félix de Llanos y Alcalde. Consta que «Doña María Dominga de Céspedes y Aróstegui, casó en la Habana, parroquia del Santo Ángel, el 30 de julio de 1797, con don Félix de Llanos y Alcalde, natural de Málaga, Teniente de Navío de la Real Armada, hijo de don Juan Francisco de Llanos y Rengel, Regidor perpetuo de la ciudad de Málaga, y de doña Josefa Alcalde y Fernández de Rivero» (Santa Cruz y Mallén, 1942: 122).

¹² Indica Carlos Cruz González que se conserva entre sus papeles en la Academia de la Historia (RAH-9-4178, ff. 247-248), y a la vista de su transcripción, es coincidente con la versión del *Diario de Madrid* y las *Sátiras* de 1801 (2017: 253-254).

Pero sí hemos localizado la sátira *Contra la tiranía de los maridos*, publicada en el n.º 8, correspondiente al 26 de enero de 1798 (t. V, pp. 58-61), y allí firmada por *J. LL. y A.*¹³ que efectivamente es la misma que unos días antes (16 y 17 de enero) había aparecido en el *Diario de Madrid* firmada por *L. Ll.* y en 1800 publicará Amato Benedicto incluyendo las siglas *J. M. L.*¹⁴ El texto transmitido por las tres versiones es básicamente el mismo, si bien se aprecian las siguientes variantes.

v. 6	<i>Diario:</i> <i>Semanario y Sátiras:</i>	el blanco es de tu rencor tu esposa el blanco es de tu cólera tu esposa
v. 11	<i>Diario:</i> <i>Semanario y Sátiras:</i>	crüel e inexorable, te desarma? crüel, inexorable, te desarma
v. 14	<i>Diario y Semanario:</i> <i>Sátiras:</i>	sus leyes son, y obedecerlas debe sus leyes, y obedecerlas debe
v. 15	<i>Diario y Semanario:</i> <i>Sátiras:</i>	Y ¿quién te ha dado, bárbaro, ese imperio ¿Quién te ha dado, di, bárbaro, ese imperio
vv. 16-24	<i>Sátiras:</i>	<i>no incluidos</i>
vv. 16-18	<i>Diario:</i> <i>Semanario:</i>	que tan altivo ostentas? ¿Quién? ¿Natura, alma Natura? No, sus sacras leyes no distinguen de sexos; por do quiera que altivo ostentas? ¿Quién? ¿De alma Natura, el Autor Soberano? No, sus leyes no distinguen de sexo; por do quiera
vv. 42-47	<i>Diario y Semanario:</i> <i>Sátiras:</i>	<i>faltan</i> Justo es, Arnesto, sí, que respetado de la familia, como jefe seas; justo es mandar y ser obedecido justo es mandar; pero hazlo con imperio en el amor y la razón fundado, no de la fuerza en leyes detestables.
v. 51	<i>Diario de Madrid:</i> <i>Semanario y Sátiras:</i>	su usurpación; el galo y el asirio su usurpación; el galio y el asirio
vv. 58-60	<i>Sátiras:</i> <i>Diario y Semanario:</i>	<i>no incluidos</i> Legitimóla el tiempo? Ah! ¿el tiempo puede oscurecer los fueros que Natura concede a cada cual de los mortales?

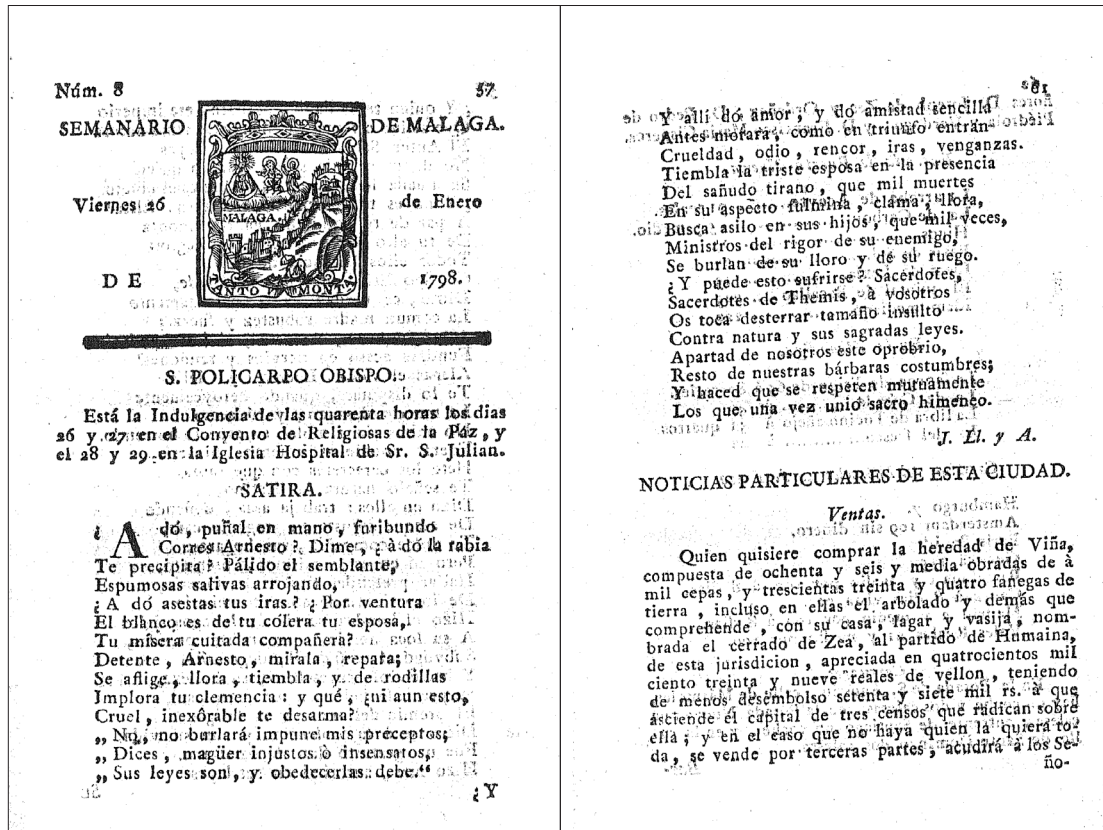
¹³ Descubrimos ahora que ya había visto esta sátira Mónica Bolufer Peruga (2011: 239), aunque la confundió con la sátira I: la señala «publicada en *El Censor*, y más tarde en el *Semanario de Málaga*», pero en realidad es esta *Contra la tiranía de los maridos*, que se había editado en el *Diario de Madrid*.

¹⁴ Cabe reseñar que el nombre de *Arnesto* figura en varias otras sátiras del volumen de Amato Benedicto que sí parecen ser suyas —pues nada indica—; tal sucede en la sátira V (*Los mendigos*), que es un diálogo entre Arnesto y Crito; en la VI, *El juego de la banca*, en que Arnesto dialoga con Fabio; en la XIII, *El murmurador*, y en la XXIV, *El zángano*.

v. 77	<i>Diario y Semanario:</i> <i>Sátiras:</i>	de hacerla esclava de su igual? Quién pudo de hacerla esclava tuya? ¿Di, quién pudo
v. 83	<i>Diario y Semanario:</i> <i>Sátiras:</i>	ni hace paces jamás con el respeto. <i>no incluido</i>
v. 105	<i>Diario:</i> <i>Semanario y Sátiras:</i>	en esto les preparas! ¡Cuántos, cuántos en esto le preparas! ¡Cuántos, cuántos
v. 124	<i>Diario:</i> <i>Semanario y Sátiras:</i>	antes moraran, como en triunfo entran antes morara, como en triunfo entran

Desde luego, se trata de variaciones menores que no afectan al texto en lo fundamental, si bien lo que distancia las tres versiones no son meras variantes, sino un verdadero proceso de revisión, como evidencia la llamativa transformación de los vv. 16-18, en que la más laica «Natura» del *Diario* alterna con la mención del «Autor Soberano» en el *Semanario*, para terminar desapareciendo en 1800. Considerando que en el caso de *Contra las corridas de toros* la carta de Llanos y Alcalde demuestra que la versión del *Diario de Madrid* era la primera y que fue enmendada a la vista de unas propuestas de Amato Benedicto que fueron incorporadas en el *Semanario de Málaga*, cabe considerar si la edición del *Diario de Madrid* —la conocida hasta ahora y de hecho la princeps— sigue siendo el legítimo texto base de *Contra la tiranía de los maridos*, porque es evidente que el hipométrico endecasílabo del v. 6 del *Diario* —*el blanco es de tu rencor tu esposa*— fue corregido en las dos ediciones posteriores —*el blanco es de tu cólera tu esposa*— y que *Sátiras* es fundamentalmente coincidente con el *Semanario* aunque el editor pudo partir de un manuscrito e introduce errores, como el hipométrico v. 14 (*sus leyes, y obedecerlas debe*), que además genera anacoluto. Por ello, no hay que descartar que en el caso de las muchas variantes equivalentes debiéramos aceptar las coincidentes del *Semanario* y la edición de las *Sátiras* de Amato Benedicto; aunque es imposible determinar si sus variantes únicas y válidas responden a un problema de transmisión o son decisión del autor: es el caso de la ausencia de los vv. 42-47 en la prensa y de los vv. 58-60 en *Sátiras*, que puede responder a una revisión posterior de Llanos o a un error de imprenta; o si son intervención de Amato Benedicto: es el caso del propio título del poema, que no figura en la prensa y pudo responder a la necesidad de homogeneizar e indizar el volumen —en todo caso, *La tiranía de muchos maridos* de 1801 tiene más legitimación que *La tiranía de los maridos*, que es propuesta moderna (y por cierto, muy atinada) de Caso González—.

Por lo demás, la autoría de Llanos y Alcalde obliga a reconsiderar algunas afirmaciones sobre esta sátira; así, Caso González (1993, II: 477-479) llegaba a identificar al tirano con el hijo de la condesa de Montijo, cuyas desavenencias matrimoniales terminaron en divorcio, y a pensar que Jovellanos pudo escribir la sátira ante esta situación y para reconvenir al joven.



Principio y fin de la sátira *Contra la tiranía de los maridos*, firmada por J. LL. y A. el 26 de enero de 1798 en el n.º 8 del *Semanario de Málaga*

Por último, dado que en el *Elogio Benito* y Núñez reseña que Llanos y Alcalde publicó «algunas» sátiras en el *Semanario de Málaga* (1800: 5), hemos revisado los números conservados, pero no hemos dado con ninguna otra firmada por J. LL. y A. —aunque sí hay varias anónimas¹⁵—. Sin embargo, allí mismo afirma que en la distribución de premios de la Sociedad de Granada de 1791, «además de las memorias y papeles que trabajó siendo censor de ella, dio un testimonio claro de su excelente numen poético».

Efectivamente, como recoge la *Gaceta de Madrid* de 17 de junio de 1791, en el acto de entrega de los premios de pintura, escultura, arquitectura y grabado del 30 de mayo «el Sr. D. Joseph María de Llanos y Alcalde, substituto de Censor, recitó un poema en elogio de las artes y de los profesores premiados» (n.º 48: 415). Es la oda que comienza *Del torpe abatimiento, del desmayo*, en cuya publicación se señala que Llanos es «Colegial del mayor y Real de Santa Catalina de esta Ciudad, Académico de la de Bellas Letras de Sevilla y actual subcensor de la Sociedad» (Llanos y Alcalde, [1791]: 34). Ignoramos las fechas en que se incorporó a la Real Sociedad Patriótica de Granada,¹⁶ si bien consta que fue

¹⁵ Es de interés reseñar que en 1798 hay tres textos suscritos con las iniciales A. B. que podrían corresponder a Amato Benedicto o Antero Benito —dicho sea con las debidas cautelas—. Son: el *Discurso sobre el talento de las mujeres y sobre el género de educación que conviene darles* (n.º 9, de 30 de enero de 1798), el *Discurso moral sobre el verdadero mérito de las mujeres* (n.º 27, de 2 de octubre de 1798) y el *Romance lírico. El mal presagio* (n.ºs 50 y 51, de 21 y 25 de diciembre de 1798).

¹⁶ No constan datos sobre su participación a lo largo del trabajo de Juan Luis Castellano (1984), ni en la lista de

recibido como académico honorario en la de Buenas Letras de Sevilla el 12 de octubre de 1787 (Aguilar Piñal, 1962: 317).

Más que un «excelente numen poético», esta oda conmemorativa revela un correcto manejo de los tópicos literarios de la poesía dedicada a las Nobles Artes, plenamente codificada ya en las decenas de recitales y publicaciones que propiciaron en toda España las conmemoraciones de Sociedades y Academias, y en que participaron poetas tan reconocidos como Luzán, Torrepalma, Montiano, García de la Huerta, Moratín padre, Vaca de Guzmán, Diego T. González, Meléndez Valdés, Quintana, Gallego o Reinoso (Arce, 1981: 278-291). Pero su *laudatio* de los vencedores del concurso es buen indicio de su compromiso con una institución plenamente volcada en el proyecto reformista que la oda ensalza; así, subraya su involucración en el desarrollo de la industria de la seda: «ya sus finos vellones, don precioso / que el admirable insecto de la China / negó al poder de Roma, y tuvo oculto / a la curiosidad de la Fenicia» (1791: 37), para cuyo desarrollo se había establecido en la Sociedad una Junta específica (Armario Sánchez, 1983: 43-46) —.

Por otro lado, su condición de miembro con cargo en la Sociedad y el hecho de que se le encomendara el imprescindible poema ceremonial permiten suponer que Llanos y Alcalde se relacionaría con otros literatos de la institución. A alguno de ellos aludía dos años antes en el otro poema suyo de que tenemos noticia, el *Elogio literario* leído con motivo de la toma de beca del bachiller Luis de Zárate y Vargas en 1789 en el Colegio Mayor de Santa Catalina de Granada (1789):¹⁷

¿No se gozó el Parnaso en haber dado
en mi gran Torrepalma un nuevo Orfeo?
¿Y en sor Ana las hijas de Aganipe
otra Sapho también no produjeron?
¿No inspira el mismo Apolo a Vaca y Silva?
¿Y de Elicon, en fin, el coro entero
en labios no cantó de otro hijo mío
del desgraciado Adonis el suceso? (1789: 10).

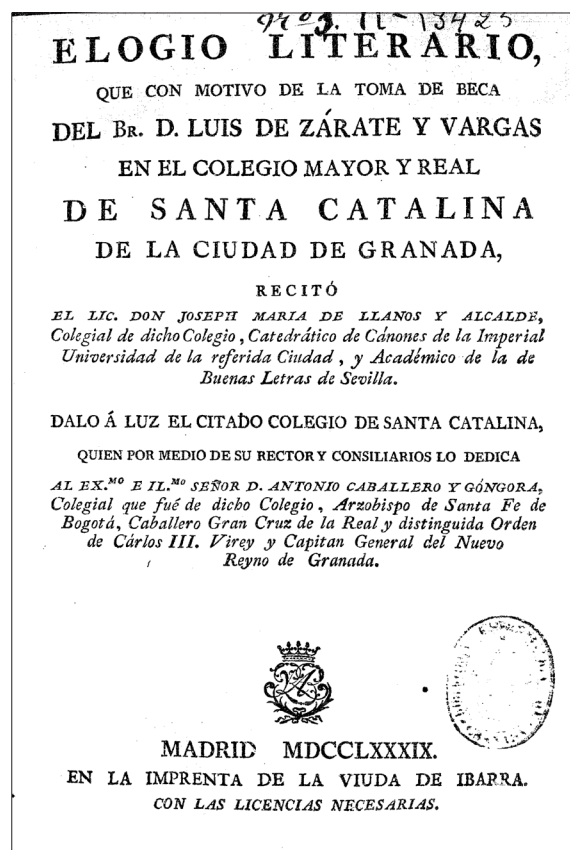
Nacido Llanos y Alcalde en 1759 —señala Antero que murió en 1799 a los cuarenta años (1800: 3)—, no pudo tener trato con Verdugo y Castilla —III conde de Torrepalma, fallecido en 1767— ni con su hermana sor Ana de San Jerónimo —fallecida en 1771 y cuyas *Obras poéticas* se editan en 1773—; pero sí con un ya anciano José Antonio Porcel (1715-1794), que aquí es elogiado como autor de *El Adonis*, y con José María Vaca de Guzmán. Quien ya había sido laureado en los certámenes de la Española de 1778 y 1779 y es mencionado por Llanos en 1789, había leído ante la Sociedad en 1788 «Las coronas del tiempo» —encargado para la entrega anual de premios, en que también participó Benito y Núñez— y en 1789 el «Llanto de Granada», encomendado con motivo de la muerte de Carlos III.¹⁸

los individuos que la componían en 1798, ni en la de vocales de la Junta Particular de 1777, 1787, 1788, 1789, 1792, 1796, 1799 y 1800, ambas reproducidas en apéndice (1984: 383-390 y 402-404).

¹⁷ Consta en Aguilar Piñal (1989: 297, ref. 2019). Consigna también Aguilar Piñal (1989: 296, ref. 2018) como obra de Llanos y Alcalde un breve *Resumen histórico del Colegio de Santa Catalina de Granada* (2 ff.), fechado el 18 de mayo de 1789 y conservado manuscrito en la British Library (sign. Eg.439, ff. 58-59).

¹⁸ Reseña los participantes en algunas de estas conmemoraciones Armario Sánchez (1983: 42-52). Por lo demás, en la entrega de premios de 1779 participaron Porcel y Gutierre Joaquín Vaca de Guzmán, hermano del poeta y entonces censor de la institución y ya traductor y continuador de *Los viajes de Enrique Wanton*; en la entrega de premios de 1781 se leyó «La felicidad» de José María Vaca de Guzmán; y la última entrega de premios de que hay constancia es la de 1797, en que de nuevo participa Benito y Núñez. Aunque Llanos y Alcalde menciona también

En la dedicatoria de este *Elogio literario* de 1789, el Rector del Colegio se precia de conmemorar la entrega de la beca con una oración laudatoria y no con la «envejecida no menos que ridícula práctica de los vejámenes», que se acababan de prohibir;¹⁹ y ya en el «Aviso al Lector» Llanos y Alcalde condena la «oración burlesca, compuesta de todas las sales picantes y pueriles insulseces que podía sugerir a un genio acalorado el empeño de pintar ridículo a un sujeto, por lo general recomendable», para «ahogar en su cuna el orgullo», tolerando «que se vulnere su decoro con unos discursos indignos aun de las asambleas menos serias»; consideraciones que no dejan de tener cierto interés ya que ahora sabemos que las realiza el autor de las sátiras *Contra las corridas de toros* y *Contra la tiranía de los maridos*.



Portada del *Elogio literario* de 1789, donde se indica que Llanos y Alcalde es «colegial de dicho Colegio, Catedrático de Cánones de la Imperial Universidad de la referida ciudad y Académico de la de Buenas Letras de Sevilla»

a Diego Rejón de Silva — miembro de la Real Maestranza de Granada— nada los vincula: el murciano residía en Madrid, y su mención queda plenamente justificada solo por la composición de su conocido poema *La Pintura* (1786).

¹⁹ Reseña este poema brevemente Manuel Torres Campos, que lo atribuye a «Mena y Alcalde» (1892: 254); y también F. de Llanos y Torriglia (1940: 122-124), que se dice biznieto del autor —entendemos que es el académico y diputado gaditano Félix de Llanos y Torriglia (1868-1949)— y que destaca que su escritura responde a la prohibición de los vejámenes, pese al «diapasón altisonante y gárrulo» de sus endecasílabos. Como señala Abraham Madroñal refiriéndose a este poema, la prohibición de los vejámenes y su paulatina sustitución por los elogios ha de entenderse en el contexto de la Ilustración y la poética neoclásica, y en correspondencia con la prohibición de otros géneros como los entremeses o los autos sacramentales; indica que ya se habían manifestado reticencias frente a esta práctica a finales del siglo XVII, si bien los vejámenes siguieron redactándose, «tan poderosa era la inercia de la tradición y tal vez también el deseo de contrarrestar tanta solemnidad académica» (Madroñal Durán, 2005: 72-73).

El *Elogio* es académicamente convencional —como la oda ya citada que dos años después leerá ante la Sociedad Patriótica de Granada—, pero revela a un ilustrado convencido, porque es una entusiasta reivindicación de la cultura española, luminosa en la «feliz edad» de los tiempos renacentistas si bien luego, «cercado de tinieblas y de horrores, / en lugar de las luces con que el cielo / había recreado mis sentidos / solo encontraba ya sombras y espectros. / ¡Qué monstruos, qué fantasmas, qué visiones / a mi turbada vista se ofrecieron!». Estructurado como un sueño literario, el poeta invoca a Clío y un Numen le muestra una visión en que la Matrona (España) lamenta la imagen de una nación bárbara e inculta que transmite la leyenda negra:

En aquella edad, digo, Europa toda,
ensayada a mirar mi nombre y fueros
con un desdén altivo, aun hoy no quiere
mis timbres respetar y privilegios.
El título de bárbara, que entonces
trocó por el de sabia, que algún tiempo
me había concedido, aún es ahora
borrón con que oscurece mis aciertos.
Bárbara, sí, me llama, bellas Ninfas,
no obstante mi cultura y mis progresos
en las Artes y Ciencias.

El lamento da lugar a la reivindicación de la cultura española de la Ilustración, que Llanos desarrolla por boca de una Ninfa, que simboliza al Colegio y que consuela a la abatida Matrona-Patria: «Podrá acaso la Europa con justicia / lisonjearse de dar tales maestros / que oscurezcan la fama de los sabios / Feijoo, Martí, Mayans, Flores, Sarmiento?»; «¿No concedió Thalía a mi Montiano / toda la suavidad de su instrumento? / ¿No la concedió a Huerta? ¿Ayala, Salas / y otros no gozan hoy tan alto premio?»; remite también a *La música* de Iriarte —cuya fábula citaba Llanos en carta a Antero Núñez—; a los ya mencionados poetas Torrepalma, Sor Ana de San Jerónimo, Vaca, Silva y Porcel; a historiadores como Mondéjar, Ferreras, Bayer, Velázquez, Laso de la Vega y Cándido María Trigueros; a navegantes y astrónomos como Jorge Juan y Mazarredo; y a políticos:

¿Quién a mi Campomanes puede hacerlas [ventajas]
en la difícil ciencia del Derecho?
¿O quién puede igualarse a mi Moñino
en el superior arte del gobierno?
En la sabia política, ¿quién puede
con mi Floridablanca?

Contestando a los detractores —«Tirabosqui, pues, Mason y otros / que os roban vuestras glorias con denuedo»—, vuelve a la carga la Ninfa recordando a Lampillas, Masdeu, Nicolás Antonio, y finalmente a una ristra de colegiales que han llegado a ocupar cargos señeros en Granada, para terminar con el elogio del bachiller recién titulado, el festejo de las diosas y ninfas y el despertar del poeta.

La calidad de estos dos poemas no es comparable a la de las sátiras, pero les hemos dedicado un espacio porque contribuyen a perfilar al poeta José María Llanos y Alcalde (Málaga, 1759-1799), probablemente hijo del Regidor de Málaga, académico de la de

Buenas Letras de Sevilla en 1787, Catedrático de Cánones de la Universidad de Granada en 1789, miembro de la Sociedad Patriótica de Granada en 1791 y autor —al menos— de dos poemas conmemorativos que ven la luz desde instancias institucionales granadinas en 1789 y 1791, y de las reconocidas sátiras *Contra las corridas de toros* y *Contra la tiranía de los maridos*, que publica, ya retirado en Málaga, en el *Diario de Madrid* y el *Semanario de Málaga* en 1797 y 1798, y que luego reedita en 1801 su amigo Antero Benito y Núñez.

Esperamos que esta confirmada atribución, lejos de aminorar la valoración que de estas sátiras se venía haciendo, redunde en el reconocimiento de un hasta ahora desconocido poeta dieciochesco, y de un autor plenamente ilustrado. *Contra las corridas de toros* y *Contra la tiranía de muchos maridos* se han convertido en dos nítidos referentes del pensamiento ilustrado: uno, como acabada muestra de la resistencia frente a lo que iba camino de convertirse en la *fiesta nacional*; el otro, por su temprana y contundente denuncia del maltrato de las mujeres a manos de «millares de insociables y bárbaros esposos» y su insólita y decidida reclamación de que el Estado intervenga. Comentamos esto recordando que Menéndez Pelayo decía —antes de que se atribuyeran estas dos sátiras a Jovellanos— que «las *Sátiras de Amato Benedicto*, o sea el canónigo D. Antero Benito Núñez, apenas merecen que nos detengamos en ellas» (1952: 410); o que la aparición de los versos de *El cementerio de Momo* de Martínez de la Rosa «en la sosegada e insípida vida literaria de una ciudad de provincia a fin del siglo XVIII, debieron de parecer una maravilla, sobre todo comparados con las insulsas sátiras del canónigo Amato Benedicto» (1942: 269). Es detalle menor, pero muy significativo de los vaivenes de los juicios de los textos en función del prestigio del nombre bajo el que se proyectan.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1962), *La Real Academia sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- (1989), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. v, Madrid, CSIC.
- ARMARIO SÁNCHEZ, Fernando (1983), «La Real Sociedad Económica de Granada durante el siglo XVIII», *Anuario de historia contemporánea*, n.º 10 (1983), pp. 31-56.
- BENITO Y NÚÑEZ, Antero (1800), *A la muerte de D. Joseph María de Llanos y Alcalde, colegial del M[ay]or de Santa Catalina de Granada, su amigo... Elegía*, Granada, Imprenta de Moreno.
- (1801 y 1802), *Sátiras de Amato Benedicto*, Granada, Imprenta de Moreno.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2011), *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*, Valencia, Universidad de Valencia.
- CASO GONZÁLEZ, José (1953), «Una sátira inédita de Jovellanos», *Archivum. Revista de la Facultad de Filología*, n.º 3 (1953), pp. 49-62.
- (1993), *Vida y obra de Jovellanos*, Gijón, El Comercio / Caja de Asturias, 2 vols.
- CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis (1984), *Luces y reformismo: las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada*, Granada, Diputación Provincial de Granada.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín (1814 [1820]), *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, Imprenta de Fuentenebro.
- CRUZ GONZÁLEZ, Carlos (2013), «Vargas Ponce contra Salazar. El debate taurino ilustrado y su proyección», en Fernando Durán López (ed.), *Hacia 1812, desde el siglo ilustrado*, Gijón, Ediciones Trea / SEESXVIII, pp. 373-393.
- (2017), *Tauromanías y taurofobias en el tránsito de la Ilustración al Romanticismo. La disertación sobre las corridas de toros de José Vargas Ponce y otros textos polémico-taurinos*, Cádiz, Universidad de Cádiz [tesis doctoral inédita].
- DEMERSON, Georges (1971), *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo*, Madrid, Taurus.

- GLENDINNING, Nigel, (2009), «La sátira en la literatura y en el arte en la época de Carlos IV», en Elena de Lorenzo Álvarez (coord.), *La época de Carlos IV (1788-1808)*, Oviedo, IFESXVIII / SEESXVIII / Ediciones Trea / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 17-39.
- GUINARD, Paul-Jacques (1973), *La presse espagnole de 1737 à 1791: formation et signification d'un genre*, París, Centre de Recherches Hispaniques.
- HELMAN, Edith F. (1969), «Una sátira de Jovellanos sobre teatro y toros», *Papeles de Son Armadans*, LIII, pp. 9-30. Incluido en *Jovellanos y Goya, Jovellanos y Goya*, Madrid, Taurus, 1970, pp. 71-90.
- IRIARTE, Tomás de (1782), *Fábulas literarias*, Barcelona, Eulalia Piferrer.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, [OC], *Obras completas*, Oviedo, IFESXVIII.
- OC, I (1984), *Escritos literarios*, ed. José Miguel Caso González.
- OC, II (1985), *Correspondencia*, ed. José Miguel Caso González.
- OC, VII (1999), *Diario*, ed. Javier González Santos y M.^a Teresa Caso Machicado.
- (2018), *El Pelayo. Tragedia* (edición Elena de Lorenzo), Gijón, Ediciones Trea.
- LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (2015), «Aproximaciones al epistolario de G. M. de Jovellanos, con veinticuatro cartas inéditas», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 21, pp. 53-108. (http://dx.doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2015.i21.05)
- (2017), «Jovellanos, el literato y las máscaras traslúcidas», en Elena de Lorenzo (coord.), *Ser autor en la España del siglo XVIII*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 281-316.
- LLANOS Y ALCALDE, José María (1789), *Elogio literario, que con motivo de la toma de beca del B[achille] r D. Luis de Zárate y Vargas en el Colegio Mayor y Real de Santa Catalina de la ciudad de Granada recitó el lic[enciado] don Joseph Maria de Llanos y Alcalde...*, Madrid, Viuda de Ibarra [dalo a luz el citado Colegio de Santa Catalina]. (<http://hdl.handle.net/10481/8671>)
- [1791] «Del torpe abatimiento, del desmayo...», *La Real Sociedad Patriótica de Granada, que comprometida por su instituto en mejorar las manufacturas, no halló desde luego otro medio más útil al logro de sus designios, que el fomentar el dibujo, y con él las Nobles Artes... [Certámenes de pintura, escultura, Arquitectura y grabado convocados por la Real Sociedad Patriótica de Granada]*, [Granada, Real Sociedad Patriótica de Granada], pp. 35-50. (<http://hdl.handle.net/10481/8672>).
- LLANOS TORRIGLIA, F[ÉLIX] DE (1940), «Del vejamen al elogio», *Correo Erudito. Gaceta de las Letras y de las Artes*, vol. 1, pp. 122-124.
- MADROÑAL DURÁN, Abraham (2005), *De grado y de gracias: vejámenes universitarios de los Siglos de Oro*, Madrid, CSIC.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1942), *Estudios y Discursos de Crítica Histórica y Literaria, Siglo XVIII: historia literaria. Siglo XIX: poetas*, en *Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo*, vol. 9, Madrid, CSIC.
- (1952), «La poesía horaciana en Castilla», en *Bibliografía hispano-latina clásica, Horacio*, tomo III, en *Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo*, vol. 49, Madrid, CSIC.
- PONZ, Antonio (1781), *Viaje de España*, Madrid, Joachin Ibarra, tomo x.
- SÁNCHEZ BLANCO, Francisco (2016), «El Censor». *Un periódico contra el Antiguo Régimen*, Sevilla, Ediciones Alfar.
- SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco Xavier (1942), *Historia de familias cubanas*, vol. III, La Habana, Editorial Hércules.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1786), «Jovellanos. Noticia literaria y bibliográfica de D. G. M. de Jovellanos», en *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Imprenta Real, t. III, pp. 131-148.
- SOMOZA, Julio (1901), *Inventario de un jovellanista*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

TORRES CAMPOS, Manuel (enero-marzo de 1892), «El Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y los antiguos colegios universitarios (III)», *Revista Contemporánea*, año XVIII, tomo LXXXV, pp. 251-260.

UZCANGA MEINECKE, Francisco (2004), *Sátira en la Ilustración española. Análisis de la publicación periódica «El Censor» (1781-1789)*, Frankfurt, Vervuert.

VARGAS PONCE, José (1961), *Disertación contra las corridas de toros*, Madrid, Real Academia de la Historia.

VILLAS TINOCO, Siro (2008), «El *Semanario de Málaga* y la divulgación científica y técnica», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 30, pp. 383-401 (<http://hdl.handle.net/10630/6593>).